

**BETRIAN FERNÁNDEZ CASAS
I GUXENS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

FISGES AUDITORS, S. L.

Unipersonal

FISCALITAT I GESTIÓ, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de socios de la sociedad absorbente y por el socio único de las sociedades absorbidas se aprobó, por unanimidad, en fecha 10 de abril de 2008, la fusión por absorción de «Betrian Fernández Casas i Guxens, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Fisges Auditors, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Fiscalitat i Gestió, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedades absorbidas), que quedarán extinguidas, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

En virtud de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—Ana C. Casas Casals, Secretaria del Consejo de Administración de «Betrian Fernández Casas i Guxens, S. L.» (sociedad absorbente).—Salvador Guxens Barriendos, Administrador único de las dos sociedades absorbidas.—24.117.

2ª 29-4-2008

BIRIGARRO, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las once horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana Beistegui Chirapozu.—24.160.

**BODEGAS MARTÍNEZ LACUESTA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Convoca a los señores accionistas a reunión de Junta General Ordinaria que se celebrará en la Ciudad de Haro, en el domicilio social sito en el número 71 de la calle de La Ventilla, el día 20 de Junio de 2008, a las 11,30 horas en primera convocatoria y, el día 21 de Junio de 2008, a las 11,30 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, referidas al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión de la Sociedad referido al ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Situación de las Obras e inversiones.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a aprobación e informes preceptivos.

Derecho a complementar el orden del día: los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, en la forma prevista en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Haro (La Rioja), 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo, D.ª Carmen Martínez-Lacuesta Almarza.—22.884.

BONUM PROLIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SILHARIK, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Bonum Prolis, Sociedad Limitada, y de Silharik, Sociedad Limitada, celebradas el 15 de marzo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de Bonum Prolis, Sociedad Limitada, de Silharik, Sociedad Limitada, ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Bonum Prolis, Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes conta-

do desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de marzo de 2008.—El Administrador único de Bonum Prolis, S. L. y Silharik, S. L., Haritz Garde Fernández.—23.687. 2ª 29-4-2008

BTV, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la carretera nacional II, km 333, La Puebla de Alfindén (Zaragoza), el 4 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y hora, el día 5 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión social en 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados de 2007.

Cuarto.—Renovación de los Auditores de cuentas de BTV, S. A.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación de Estatutos: Ampliación del objeto social.

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, y solicitar la entrega gratuita e inmediata de dichos documentos.

La Puebla de Alfindén, 28 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Eva M.ª Villaverde Casanova.—24.703.

BURMAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 9 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los